



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. FR - - - 686 DE _____

13 SEP 2018

25

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$290.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la **SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITO:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.05	Subsidio de Alimentación	\$ 20.000.000
1.1.1.0.14	Horas extras	\$150.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gasto de viaje	\$120.000.000

CONTRACRÉDITO:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$210.000.000
1.2.1.0.07	Dotación vestuario y uniformes trabajadores, Aseadoras y celadores	\$ 40.000.000
1.2.1.0.08	Dotación de calzado y vestido de labor empleados	\$ 20.000.000
1.2.2.0.15	Gastos carrera administrativa	\$ 20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda

Nestor Ospina



[Handwritten mark]